



## DECLARACIÓN DE DAÑOS EN PARCELAS DE VIÑEDO (2020)

**Campo Real**

Teléfono: 918 733 230  
Fax: 918 733 261

[ayuntamiento@camporeal.es](mailto:ayuntamiento@camporeal.es)  
[www.camporeal.es](http://www.camporeal.es)  
<http://camporeal.sedelectronica.es>

### TITULAR DE LA EXPLOTACION AGRARIA / BENEFICIARIO DE LA PAC

1 <sup>er</sup> Apellido		2 <sup>do</sup> Apellido	
Nombre/Razón Social			NIF/CIF
Domicilio			Cod. Postal
Población			Provincia
Teléfono (1)	Teléfono (2)	E-MAIL	

### DATOS DE LAS FINCAS

Nº	POL	PARC	VARIEDAD	Nº	POL	PARC	VARIEDAD	Nº	POL	PARC	VARIEDAD
1				11				21			
2				12				22			
3				13				23			
4				14				24			
5				15				25			
6				16				26			
7				17				27			
8				18				28			
9				19				29			
10				20				30			

### DECLARACION RESPONSABLE (marque con una X)

TENGO CONTRATADO AGROSEGURO (1)	HE DADO PARTE A AGROSEGURO (2)
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

La persona abajo firmante, **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que cuenta con la autorización del propietario de los terrenos, caso que sean diferentes, para el cobro de la cantidad que resulte de la peritación. **DECLARA** que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** el abono de la cuantía económica correspondiente.

Opciones para presentar la instancia:

Internet: a través de la dirección  
<http://camporeal.sedelectronica.es>

E-mail:  
[francisco.gonzalez@camporeal.es](mailto:francisco.gonzalez@camporeal.es)

### FIRMA

Firma



Aporto copia de la cartilla/libreta bancaria donde deseo recibir el pago

Deseo recibir el cobro de los daños en la misma c/c que facilité en 2019

- (1) El Ayuntamiento podrá realizar las comprobaciones que crea oportunas con la entidad aseguradora para verificar la información facilitada en esta solicitud.
- (2) En caso de declaración de siniestro, no se efectuará visita por parte del perito del Ayuntamiento. Se deberá aportar ACTA DE TASACION para el cobro de los daños.

El plazo para realizar la solicitud será hasta el **15 de mayo (en 1ª visita) y hasta el 15 de agosto (en 2ª visita).**